

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2020/4908** *Anuncio sobre lista de admitidos, nombramiento de tribunal y fecha, para celebración del proceso selectivo de una plaza Técnico de Administración General por promoción interna.*

#### **Anuncio**

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 26 de noviembre de 2020 se ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe literalmente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para una plaza de funcionario/a de carrera, mediante el procedimiento de promoción interna, perteneciente al grupo A, Subgrupo 1, escala Administración General, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Torreperogil, correspondiente a la oferta de empleo 2019, mediante concurso-oposición, de la plaza siguiente:

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Servicio/Dependencia    | Intervención                      |
| Denominación del puesto | Técnico de Administración General |
| Naturaleza              | Funcionario                       |
| Escala                  | Administración General            |
| Subescala               | Técnica                           |
| Grupo/Subgrupo          | Grupo A/Subgrupo 1                |
| Jornada                 | Completa                          |

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2020, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 56 de 23 de marzo de 2020, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, que de acuerdo con la base Quinta apartado 3 de las Bases de Selección, tendrá carácter definitivo al no existir aspirantes excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Dña. María de los Ángeles Lendínez Fernández, con DNI, \*\*\*\*977\*\*.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a las personas que se relacionan a continuación:

- Presidente: D<sup>a</sup>. María Dolores Román Labrador - Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Valero Gómez.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Aurora Rama Navarro - Suplente: D<sup>a</sup>. Nuria Adán Martínez.
- Vocal: Carolina Campoy Vílchez - Suplente: D. Iván González González.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Rosa María Viedma Vargas - Suplente: Juan Carlos Armenteros Moreno.
- Vocal: D. Andrés Fernández Cruz - Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Belén Duque Barranco.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección.

CUARTO. La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 21 de diciembre de 2020, a las 11 horas, en el Salón de Plenos de esta Corporación, debiendo portar la aspirante la documentación identificativa.

Si la aspirante admitida no se puede presentar al examen alegando sintomatología de contagio del Covid-19, es decir, si se le ha diagnosticado la enfermedad y/o está en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días o en situación de confinamiento obligatorio, se le realizará una segunda convocatoria, en fecha que no altere el desarrollo normal del proceso. Para ello, deberá dirigir un correo electrónico al Tribunal a la dirección [secretaria@torreperogil.es](mailto:secretaria@torreperogil.es) La solicitud deberá estar acreditada por el facultativo correspondiente para poder ser considerada.

SEXTO. No habiendo candidatos excluidos, la lista definitiva de admitidos, junto con el nombramiento del tribunal y fijación de fecha, hora y lugar de examen, procederá a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreperogil.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, a 26 de noviembre de 2020.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.